

ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JOSE MARIA TOVAR HOLGUERA
(PSOE)

VOCALES

D. ROBERTO FRAILE HERRERA (C's)
(VICEPRESIDENTE)

D. AITOR RETOLAZA IZPIZUA (C's)

D. FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ
(PP)

D^a. PALOMA CANO SUAREZ (PP)

D. MIGUEL GUADALFAJARA ROZAS
(VOX)

D^a MARIA LUISA CHAPARRO GALAN

D. ISMAEL PARRAGA MUÑOZ

D. JOAQUIN SANCHEZ SANCHA

En la sede del Distrito Norte sita en Avda. Magia 4 de Alcobendas siendo las 19:05 horas del día 19 de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen en primera convocatoria los señores al margen citados bajo la Presidencia de D. José María Tovar Holguera, en el aula 2 de la Universidad Popular Miguel Delibes, previa citación al efecto con objeto de celebrar la constitución de la Junta Municipal del Distrito Norte.

Se celebró la sesión con el siguiente Orden del Día:

SECRETARIO

D. ADOLFO ROYO GARCIA

Excusan su asistencia

D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO (PODEMOS)

D^a. MARIA ESPIN JIMENEZ-TAJUELO (PSOE)

1. CONSTITUCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE:

Toma la palabra el Presidente D. JOSE MARIA TOVAR HOLGUERA:

Buenas tardes a todos y bienvenidos:

Hoy se celebra la sesión de constitución de la Junta municipal del Distrito Norte, el orden del día recoge dos puntos para esta sesión, la constitución de la Junta Municipal y la aprobación del calendario de sesiones del año 2020. A continuación vamos proceder al acto de constitución de la Junta municipal.

El presidente cede la palabra al Secretario, para que explique en que consiste el acto de toma de posesión, previo a la constitución de la Junta Municipal.

Existiendo quórum de mayoría Absoluta (9), necesaria para la constitución, conforme establece el artículo 10.1. del ROP y el artículo 37.4 del ROF y conforme al art.132 ROGA se explica la composición de la junta Municipal.

- El Presidente de la Junta de Distrito, que lo será el Concejal de Distrito.
- Siete vocales, que serán concejales, nombrados por el Alcalde a propuesta del Portavoz de los distintos grupos municipales. Los siete concejales se distribuirán en número proporcional a la representación de sus respectivos grupos municipales en el Pleno manteniendo las mayorías. Estos vocales formarán parte de la Junta con voz y voto.

- Tres vocales vecinos del Distrito, nombrados por el Alcalde a propuesta de la Asamblea del Distrito. Estos vocales formarán parte de la Junta con voz y voto.

- Dos representantes de entidades sectoriales, tales como entidades culturales, deportivas, educativas, etc., inscritas igualmente en el Registro Municipal de Entidades, nombrados por el Alcalde a propuesta de las entidades, siendo indelegable su representación. Estos vocales, de igual modo, formarán parte de la Junta con voz pero sin voto.

Seguidamente el Secretario de la Junta procede a la lectura de los Decretos del Alcalde-Presidente números 7519 de 18 de junio de 2019, Decreto Alcalde-Presidente nº 14311 de 29 de noviembre de 2019, nº 14310 de 29 de noviembre de 2019, nº 14308 de 29 de noviembre de 2019, nº 14312 de 29 de noviembre de 2019, nº 14309 de 29 de noviembre de 2019, Decreto Alcalde-Presidente nº 14381 de 2 de diciembre de 2019, de nombramiento de Vocales-Concejales y Vocales-vecinos de las Juntas Municipales de Distrito a propuesta de los portavoces de los grupos políticos y de las Asambleas de Distrito en el último de los Decretos, y en lo referente a la Junta Municipal de Distrito Norte establece:

1. **Presidente del Distrito Norte a:** D. JOSE MARIA TOVAR HOLGUERA
Concejal del Distrito de Partido Socialista Obrero Español

2. **Nombrar Vocales Concejales** de la Junta Municipal de Distrito Norte:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Dª MARIA ESPIN JIMENEZ TAJUELO

PARTIDO POPULAR

D. FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ

Dª. PALOMA CANO SUAREZ

CIUDADANOS:

Dª ROBERTO FRAILE HERRERA (VICEPRESIDENTE DEL DISTRITO)

Dª AITOR RETOLAZA IZPIZUA

VOX:

D. MIGUEL GUADALFAJARA ROZAS

PODEMOS:

D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO

3. **Nombrar Vocales-vecinos** de la Junta Municipal de Distrito Norte:

Dª MARIA LUISA CHAPARRO GALAN

D. ISMAEL PARRAGA MUÑOZ
D. JOAQUIN SANCHEZ SANCHA

Una vez finalizada la lectura de los Decretos de nombramiento, el Secretario explica que se va a llevar a cabo, de manera individualizada el juramento o promesa del cargo, con la Constitución como documento de veracidad, conforme establece la L.O. 5/1985 de Régimen General Electoral y el R. Decreto 707 / 1979 de 5 de abril por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

“Prometo/juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal Concejal / vocal Vecino de la Junta Municipal del Distrito Norte, así como guardar y hacer guardar la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico inherente a mi cargo.”

Una vez finalizada la lectura firmaran una declaración individual de responsabilidad en la que manifiestan no estar incurso en ninguno de los supuestos de inelegibilidad o incompatibilidad de aplicación para los miembros de las Juntas Municipales de Distrito.

A continuación proceden a jurar o prometer su cargo:

- **Partido Socialista Obrero Español**

Presidente de la Junta Municipal de Distrito Norte, D. José María Tovar Holguera,

- **Ciudadanos:**

Vocal de la Junta Municipal del Distrito Norte, Roberto Fraile Herrera (Vicepresidente), Vocal de la Junta Municipal del Distrito Norte D. Aitor Retolaza Izpizua.

- **PARTIDO POPULAR:**

Vocal de la Junta Municipal de Distrito Norte, D. Fernando Martínez Rodríguez, Vocal de la Junta Municipal de Distrito Norte, D^a. Paloma Cano Suarez

- **VOX:**

Vocal de la Junta Municipal de Norte, D. Miguel Guadalfajara rozas.

- **Vocales-vecinos** de la Junta Municipal de Distrito Norte:

D^a MARIA LUISA CHAPARRO GALAN
D. ISMAEL PARRAGA MUÑOZ
D. JOAQUIN SANCHEZ SANCHA

Terminado el juramento/promesa y la firma individualizada de la declaración de responsabilidad e incompatibilidad toma la palabra el Presiente dando por Constituida la Junta Municipal del Distrito Norte.

2. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE.

El presente propone, de conformidad con el art. 2 .5º del Reglamento de funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, la celebración de las sesiones ordinarias correspondientes al año 2020, a celebrar a las 19,00.

- 30 de Enero 2020
- 19 de Marzo 2020
- 21 de Mayo 2020
- 9 de Julio 2020
- 17 de Septiembre 2020
- 19 de Noviembre 2020

Visto lo anteriormente expuesto se procede a la votación resultando la propuesta aprobada por unanimidad.

El Presidente proclama el acuerdo.

No existiendo más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día reseñado, extendiéndose por mí el Secretario, la presente acta, en la que se da fe de todo lo actuado.

VºBº

PRESIDENTE DISTRITO NORTE

SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL

Fdo. José María Tovar Holguera

Fdo. Adolfo Royo García